



ACTA NÚMERO SIETE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DENOMINADO “AUDITORÍAS DE CUMPLIMIENTO DE LEGALIDAD DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES, FUNDACIONES Y ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES DEPENDIENTES DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE, PREVISTAS EN EL PLAN DE AUDITORÍAS 2016-2017”.

En Santa Cruz de Tenerife, a 15 de septiembre de 2017, siendo las 13:00 horas, en la Sala Miami del Palacio Insular, se reúne la Mesa de Contratación arriba indicada con objeto de proceder a la valoración de la documentación presentada por la entidad **PERAZA Y COMPAÑÍA AUDITORES, S.L.P.** propuesta como adjudicaria de la presente contratación.

Asisten al acto, como miembros de la Mesa, las personas que se enumeran a continuación:

PRESIDENTE: D. Juan Carlos Pérez Frías, Director Insular del Área de Hacienda del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife (ECIT).

VOCALES:

- Don Antonio Messía de Yraola, Interventor General del ECIT.
- Doña Consuelo Francos del Castillo, por sustitución del Vicesecretario General del ECIT
- Doña Isabel Acosta Guerrero, Jefa del Servicio Administrativo de Control Interno, Fiscalización y Auditoría del ECIT
- Doña Carmen de la Fe Fernández González, Jefa de Sección de la Unidad Orgánica de Control Financiero del ECIT.

SECRETARIA: Doña Esther Fernández Bravo, Jefa de Sección del Servicio Administrativo de Control Interno, Fiscalización y Auditoría del ECIT.

En primer lugar, la Secretaria de la Mesa informa de que se ha requerido a la entidad PERAZA Y COMPAÑÍA AUDITORES, S.L.P., tal y como se acordó en la anterior sesión de la Mesa de Contratación celebrada el pasado 25 de julio, la documentación exigida en la cláusula 19 y 20 de los Pliegos que rigen la presente contratación.

Una vez presentada la citada documentación por la referida entidad en el plazo habilitado al efecto, se emite informe por la Unidad de Control Financiero de la Intervención General de esta Corporación Insular de fecha 17 de agosto de 2017, en el que ponen de manifiesto una serie de deficiencias en la misma, por lo que, en cumplimiento de la cláusula 19ª de las que rigen la presente contratación, se requiere a la entidad PERAZA Y COMPAÑÍA AUDITORES, S.L.P. la subsanación de la documentación aportada.



En este sentido, habiéndose presentado por la entidad propuesta como adjudicataria la documentación solicitada en plazo, la Mesa de Contratación, una vez que ha procedido a la valoración de la misma, acuerda admitir dicha documentación y elevar al órgano de contratación propuesta de adjudicación del contrato de servicios de auditorías de cumplimiento de legalidad de las sociedades mercantiles, fundaciones y entidades públicas empresariales dependientes del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, previstas en el Plan de Auditorías y de actuaciones de control financiero 2016-2017 a favor de la entidad **PERAZA Y COMPAÑÍA AUDITORES, S.L.P.** por un importe de 79.900,00 € (sin IGIC).

Siendo las 13:45 horas se levanta la sesión, lo que se hace constar mediante la firma de la presente ACTA en el lugar y por los señores expresados anteriormente.

D. Juan Carlos Pérez Frías

D. Antonio Messía de Yraola

D^a. Consuelo Francos del Castillo

D^a Isabel Acosta Guerrero

D^a Carmen de la Fe Fernández González

D^a Esther Fernández Bravo